

Pachuca, Hgo., a 05 de febrero de 2020.

## En Diputación Permanente, exponen iniciativas Corina Martínez, Asael Hernández y José Antonio Hernández

- *Se solidariza presidenta del Congreso hidalguense a demanda de estudiantes universitarios contra el acoso y hostigamiento sexual.*

Este miércoles se llevó a cabo la sesión número 20 de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura de Hidalgo, la cual preside la legisladora morenista, María Corina Martínez García, quien también propuso una iniciativa para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

La propuesta busca incorporar la fracción IV BIS al artículo 18 para establecer, “Aprobar la designación del Juez o Jueza del Fuero Común que deban integrarse como magistrado o magistrada interina por vacantes temporales; a propuesta del Presidente o Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. Contando con una vigencia en el cargo hasta por un año con oportunidad de novación”.

Asimismo, establecer que, “Proponer al Juez o Jueza del Fuero Común que deba cubrir una vacante temporal de magistrado. Pudiéndolo remover en cualquier momento, previa aprobación del Pleno”. Se turnó a las comisiones respectivas para su estudio y dictamen correspondiente.

El coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, expuso una iniciativa para modificar la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, en materia de incorporar el concepto de Equidad Social en las acciones delineadas en la mencionada legislación.

“La iniciativa que se presenta a su consideración, propone reformar los artículos 2 y 3 de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para incorporar el principio de equidad social como uno de los ejes sobre los cuales se debe llevar a cabo la planeación de la política agrícola del Estado, con la finalidad de que todas las acciones que se emprendan estén orientadas a reducir, al mínimo posible, la desigualdad y la exclusión de nuestros campesinos, indígenas, pequeños propietarios y sus familias”, puntualizó.

Abundó que, también se propone la reforma del artículo 4 para que sean declarados como de utilidad pública y se les considere como prioritarios, los proyectos los proyectos de los pequeños productores con bajos ingresos, o de los productores de las regiones de la entidad con menor desarrollo económico y social; los proyectos productivos rentables o que generen fuente de empleo y, especialmente, aquellos proyectos que empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su dictamen respectivo.

El integrante de la bancada morenista, José Antonio Hernández Vera, planteó una iniciativa para modificar los artículos 179, 180, 183, 185, 189 BIS, 243 BIS y 267 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de endurecer las penas que tengan que ver con el delito violación sexual.

“Las niñas y niños son una gran riqueza para todas las sociedades, es nuestro deber velar por combatir el abuso, la explotación, y cualquier delito que atente contra ellos y sus derechos humanos. De allí que se hace necesario aumentar las penas para quienes atenten contra el derecho de las niñas y niños a una vida digna, libre de violencia y de abuso sexual. Si



bien este es un problema multifactorial y multinivel, la imposición de penas más severas dentro del código penal será una barrera de entrada para quienes cometen estos graves delitos”, dijo.

Detalló que, de acuerdo al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en la Consulta Infantil y Juvenil 2012, para Hidalgo, el porcentaje de niñas y niños de 10 a 12 años que declararon que algún miembro de su familia ha tocado su cuerpo fue del 6 por ciento para el caso de las niñas, y para el caso de los niños fue de 9.7 por ciento. En tanto el porcentaje de niñas y niños de 6 a 9 años que declararon que algún miembro de su familia ha tocado su cuerpo fue de 8.3 por ciento en el caso de niñas y en el caso de niños, el 11.8 por ciento. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, se registró la presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, con el tema “Acuerdo económico en materia de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Hidalgo”ñ.

Propuso, que la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus facultades y obligaciones, garanticen que las y los estudiantes se desarrollen en un ambiente libre de violencia al interior de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas establecidas en el Estado de Hidalgo.

Asimismo, que la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a que informe a esta Soberanía sobre el número de casos de acoso y hostigamiento ocurridos en esa Institución, las acciones para su atención, el apoyo a las víctimas, así como las sanciones aplicadas a quienes se identificaron como responsables de dichos actos.

“De manera general, se exhorta a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas establecidas en el Estado de Hidalgo a implementar los protocolos y medidas pertinentes para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar, y garantizar el desarrollo humano integral (físico, psicológico y social) de las y los estudiantes”, expresó.

Para hechos, participó la diputada María Corina Martínez García quien condenó que dentro de la sociedad no existe una cultura de la denuncia, y señaló que, hasta la fecha, no se tiene conocimiento de alguna denuncia formal ante la instancia de la Máxima Casa de estudios denominada Defensor Universitario.

Pérez Perusquía retomó la palabra para hechos y afirmó que, “el hostigamiento y el acoso sexual existe en las universidades, es una realidad, no es de ahora, es de siempre y para darle solución a un problema, lo primero que tenemos que hacer, es reconocerlo. Lo que pido aquí es saber, conocer, en nuestro papel de diputadas y diputados es dar seguimiento a los problemas públicos, particularmente a uno que nos hiere, como es el acoso y hostigamiento en universidades a estudiantes, un fenómeno que no debería existir”.

Finalmente, la presidenta de la Diputación Permanente e integrante del Grupo Legislativo de Morena, María Corina Martínez García, convocó a las y los integrantes de la misma para el miércoles 12 de febrero de 2020 a las 11:00 horas.

